



**RESOLUCION No. 0729-AD-85**

Lima, ...31...de.....D.I.C.I.E.M.B.R.E..... de 198..5.....

Visto los antecedentes adjuntos;

**CONSIDERANDO :**

Que, el Patronato Nacional del Deporte elaboró el Proyecto para la iluminación de "Losas Deportivas en la Villa Deportiva Nacional", el mismo que se ha encontrado conforme;

Que, asimismo, se ha recepcionado de la firma CANEPA-TABINI S.A. Contratas Generales, la Propuesta a Suma Alzada de S/. 149'520,900.00 , para la ejecución de la citada Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

**SE RESUELVE :**

ARTICULO 1° .- APROBAR el Proyecto de "ILUMINACION DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL", elaborado por el Patronato Nacional del Deporte.

ARTICULO 2° .- ADJUDICAR a favor de la firma CANEPA-TABINI S.A. CONTRATISTAS GENERALES, por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de: CIENTO CUARENTINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SOLES ORO (S/. 149'520,900.00), la ejecución de la obra: "Iluminación Losas Deportivas de la Villa Deportiva Nacional".

ARTICULO 3° .- APROBAR el CONTRATO para la ejecución de la Obra en mención, el mismo que será suscrito por el DIRECTOR EJECUTIVO en representación del Instituto Peruano del Deporte.

Aféctese el egreso al Volumen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Actividad 001.03, Proyecto: Reacondicionamiento Instalaciones VIDENA, Asignación 08.03, F.F. Ley 24030.

Regístrese y Comuníquese,

**Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO**  
Jefe del IPD

OCIE/ARH  
ALE/nb.





ASUNTO: Proyecto que aprueba la "ILUMINACION DE LOSAS DEPORTIVAS DE LA VILLA DEPORTIVA NACIONAL"

**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 453-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- El Patronato Nacional del Deporte elaboró el Proyecto para la iluminación de "losas Deportivas en la Villa Deportiva Nacional", el mismo que ha sido encontrado conforme por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento. Habiéndose recepcionada de la Firma CANEPA-TABINI S.A. Contratistas Generales la propuesta a Suma Alzada de S/. 149'520,900.00 para la ejecución de la Obra en referencia, habiendo opinado la OCIE en su Informe N° 257-OCIE-85 de 19-12-85 que se adjudique a favor de la Firma CANEPA-TABINI S.A. Contratistas Generales la ejecución de la citada Obra por el monto de su propuesta a Suma Alzada de S/. 149'520,900.00.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Proyecto de "Iluminación de Losas Deportivas de la Villa Deportiva Nacional", elaborado por el Patronato Nacional del Deporte, así como adjudicar a favor de la Firma CANEPA-TABINI S.A. Contratistas Generales por el monto de su propuesta a Suma Alzada de S/. 149'520,900.00, la ejecución de la Obra: "Iluminación Losas Deportivas de la Villa Deportiva Nacional", así como aprobar el Contrato para la ejecución de la referida Obra, el mismo que será suscrito por el Director Ejecutivo en representación del IPD, de conformidad con el Art. 27° inciso "c" del Decreto Legislativo N° 316 -Ley del Presupuesto para el Ejercicio Presupuestal de 1985.

Lima, 31 de Diciembre de 1985.



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*  
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/rtp.

Exp.: 4996



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 257-OCIE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : ING. JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : ILUMINACION LOSAS DEPORTIVAS EN  
LA VIDENA  
REF. : OF. N° 536-DE-IPD-85  
FECHA : DICIEMBRE, 19 DE 1985

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- Con motivo de la proxima iniciación del Programa de Verano 1986, se solicitó al Patronato del Deporte su colaboración con el Proyecto de Iluminación de las Losas Deportivas de la Villa Deportiva Nacional.
- El Patronato, mediante Exp. N° 4996 remitió el Proyecto en mención, así como Propuesta de la firma CANEPA-TABINI SA. Contratistas Generales, para la ejecución de la Obra indicada.
- Mediante el Oficio de la referencia se solicitó que el Presupuesto enviado incluyera, tanto las Losas del Lado Derecho del Gimnasio, así como los de la parte delantera.
- Con fecha 18-12-85 se ha recepcionado la Propuesta Integral de la citada firma ascendente a S/. 149'520,900.00 para la ejecución de la Obra.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura:

1. Se adjudique a favor de la firma CANEPA-TABINI S.A. Contratistas Generales la ejecución de la obra: "Iluminación de Canchas Deportivas en la Villa Deportiva Nacional", por el monto de su Propuesta a Suma Alzada de S/. 149'520,900.00

Atentamente,

OCIE  
ALE/nb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 411 -85-OCA

A : DIRECCION EJECUTIVA  
DE : JEFE DE LA ADMINISTRACION CENTRAL  
ASUNTO : Proyecto Resolución, Iluminación Loza  
Deportiva VIDENA  
FECHA : Lima, 27 de Diciembre de 1985

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución que aprueba la "Iluminación de Lozas Deportivas de la Villa Deportiva Nacional", elaborado por el Patronato Nacional del Deporte, asimismo en el indicado Proyecto se adjudica a la firma CANEPA- TABINI S.A. CONTRA-  
TISTAS GENERALES por la suma de S/. 149'520,900.= .

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación por encontrarse amparado en el Art. N° 27, Inc c del Decreto Legislativo N° 316 , el Art. N° 9 del D.L. N° 328-85- y por -- contar con la disponibilidad necesaria para cubrir el mencionado-egreso.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

RMV/OCA  
fcg.

  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración